



# Administración Tributaria en la República Federal de Alemania



Margret Sumfleth

Embajada de la República Federal de Alemania

Madrid, 16.03.2017



# La República Federal de Alemania

- 16 Länder (estados federados)
- 1 Federación
- 82 millones de habitantes
- 357.104 km<sup>2</sup> de superficie
- PIB € 3,025 billones (2015)
- Ingresos fiscales € 673 mil mill.(2015)
- 103,600 personas trabajando para la administración tributaria (2015)





# EL Estado Federal

- Alemania es un estado federal que consta de estados individuales („Länder“) cada uno con su propio derechos, competencias y tareas
- Alemania está estructurada en tres niveles
  - 1 Federación
  - 16 Länder
  - Municipios



# El Estado Federal

(Art. 20 (1) de La Ley Fundamental de Bonn)



- La Federación y los Länder tienen naturaleza de Estados.
- El sistema alemán está organizado conforme al principio político del federalismo.
  - La Federación y los Länder están representados colectivamente en asuntos exteriores
  - mientras que las competencias en los asuntos interiores están divididas.
- El sistema federal se diferencia de un sistema centralizado como el francés.





# Hacienda

## Legislación Fiscal

Art. 105 Ley Fundamental

## Competencia Fiscal

Art. 106-107 Ley Fundamental

## Administración Tributaria

Art. 108 Ley Fundamental



# Legislación Fiscal (Artículo 105)

- (1) La Federación posee la competencia legislativa exclusiva sobre los derechos aduaneros y monopolios fiscales.
  
- (2) La Federación posee la competencia legislativa concurrente sobre los demás impuestos cuando los ingresos provenientes de dichos impuestos le correspondan total o parcialmente o se den las condiciones establecidas en el artículo 72, apartado 2.**
  - (2 a) Los Länder poseen la competencia legislativa en materia de impuestos locales sobre el consumo y el gasto siempre que estos impuestos no sean del mismo tipo que los regulados por ley federal. En el caso del impuesto sobre la compra de bienes inmuebles, tienen la competencia para determinar el tipo impositivo.
  
- (3) Las leyes federales sobre impuestos cuyos ingresos correspondan total o parcialmente a los Länder o bien a los municipios, requieren la aprobación del Bundesrat (representación de los Länder).**



# Hacienda

## Legislación Fiscal

Art. 105 Ley Fundamental

## Competencia Fiscal

Art. 106-107 Ley Fundamental

## Administración Tributaria

Art. 108 Ley Fundamental

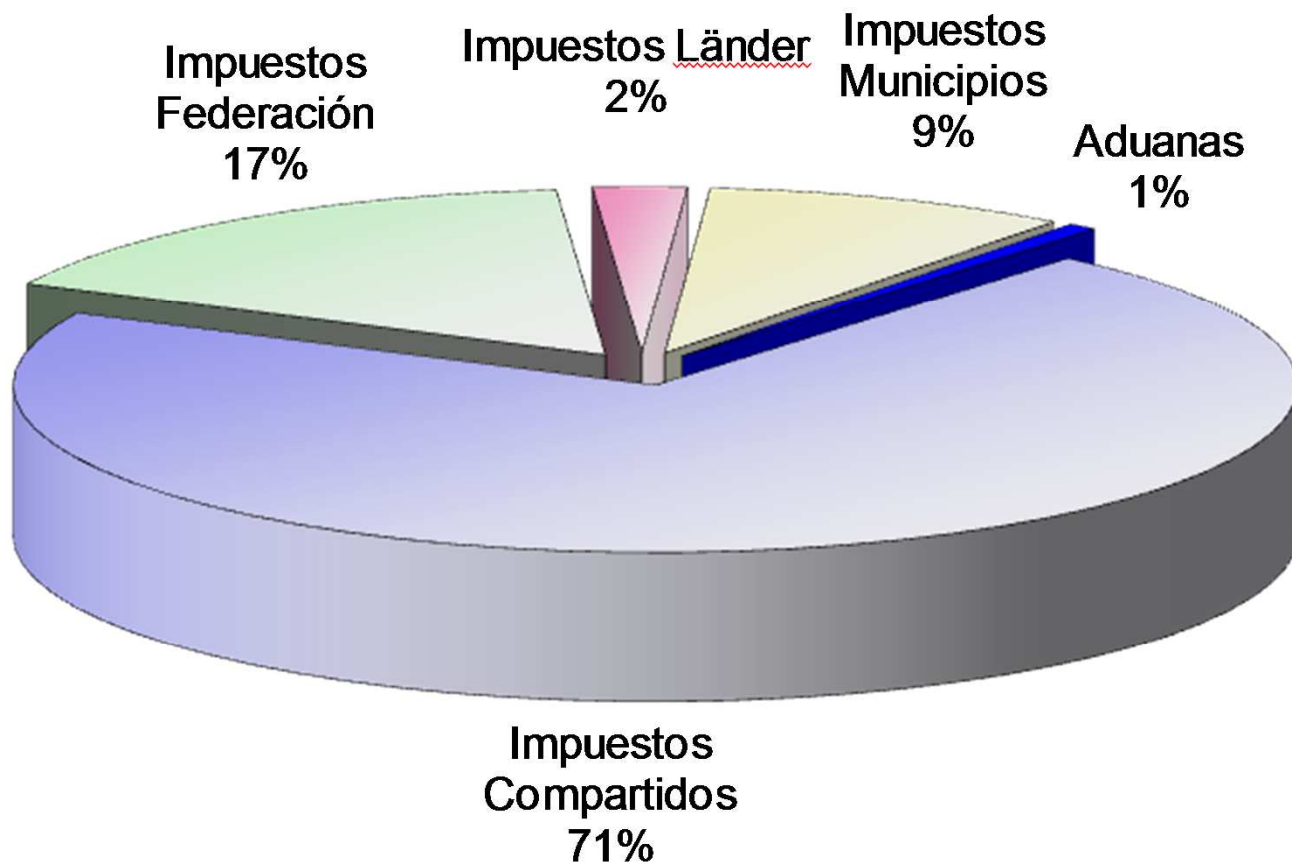


# Competencia Fiscal

|   | Federación | Länder | Municipios |
|---|------------|--------|------------|
| Impuesto sobre el valor añadido   | X          | X      | X          |
| Impuesto sobre el salario   | X          | X      | X          |
| Impuesto sobre la renta de las personas físicas                           | X          | X      | X          |
| Impuesto de sociedades  | X          | X      |            |
| Impuesto sobre primas de seguro   | X          |        |            |
| Impuestos Especiales (sobre tabaco, café, alcohol, electricidad, energía) | X          |        |            |
| Impuesto sobre los vehículos automóviles                                  | X          |        |            |
| Impuesto de sucesiones y donaciones                                       |            | X      |            |
| impuesto sobre transacciones inmobiliarias                                |            | X      |            |
| Impuesto sobre bienes inmuebles   |            |        | X          |
| Impuesto industrial   |            |        | X          |



# Competencia Fiscal





# Competencia Fiscal

|                   | Tareas   | Ingresos Fiscales   |
|-------------------|--|---|
| <b>Federación</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad social</li><li>• Asuntos exteriores</li><li>• Defensa</li><li>• Carreteras nacionales</li><li>• Desarrollo industrial</li></ul>    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporción de IS</li><li>• Proporción IRPF</li><li>• Proporción IVA</li><li>• Impuesto sobre los vehículos automóviles</li><li>• Impuestos Especiales (tabaco, café etc.)</li></ul> |
| <b>Länder</b>     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cultura</li><li>• Escuelas, Universidades</li><li>• Policía, Administración judicial</li><li>• Administración tributaria</li></ul>           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporción de IS</li><li>• Proporción IRPF</li><li>• Proporción IVA</li><li>• Impuestos sobre sucesiones</li><li>• impuesto sobre transacciones inmobiliarias</li></ul>             |
| <b>Municipios</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Suministro de agua</li><li>• Transporte público</li><li>• Guarderías</li><li>• Ayudas sociales</li><li>• Licencias de construcción</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporción IRPF</li><li>• Proporción IVA</li><li>• Impuesto sobre bienes inmuebles</li><li>• Impuesto industrial</li><li>• Impuestos locales</li></ul>                              |



# Hacienda

## Legislación Fiscal

Art. 105 Ley Fundamental

## Competencia Fiscal

Art. 106-107 Ley Fundamental

## Administración Tributaria

Art. 108 Ley Fundamental



# Administración Tributaria

## OCDE Informe sobre Administraciones Tributarias 2015

El informe describe dentro de las administraciones tributarias las denominadas *unusual institutional arrangements* o „inusuales organizaciones institucionales“

Entre ellas, la de **Alemania:**

La responsabilidad por la administración tributaria ha pasado al nivel regional (Länder)

mientras una entidad relativamente pequeña (Ministerio federal de hacienda) ejerce un rol de coordinación de alto rango.

Las aduanas son gestionadas separadamente a nivel central.



# Estructura de la Administración Tributaria

## Estructura de tres niveles

|                       |   |
|-----------------------|---|
| La más alta autoridad | Ministerios   |
| Autoridad regional    | Oficinas regionales / Oficinas regionales de los Länder |
| Autoridad Local       | Oficina Tributaria                                      |

Sección 2a de la Ley de Administración fiscal:

Mediante la aprobación de una ordenanza se puede prescindir de las autoridades regionales. El Ministerio Federal de Hacienda es responsable de la aprobación de las ordenanzas relativas a tareas federales mientras que el correspondiente gobierno del Land es responsable de aprobar las ordenanzas a su propio nivel.

# Administración Tributaria

| <b>Ministerio Federal de Hacienda (1)</b>  | <b>Ministerios de Hacienda de los Länder (16)</b> |
|--|---|
| Altas Autoridades Federales  |   |
| Oficina Tributaria Federal Central / Dirección general de aduanas / otras            |   |
| <b>Autoridades Intermedias (administración de aduanas)</b>                           | <b>Autoridades Intermedias</b>                    |
| Oficinas principales de aduanas / Oficina central de investigación criminal aduanera | Oficinas regionales de los Länder                 |
| <b>Autoridades Locales</b>   | <b>Autoridades Locales</b>                        |
| Oficinas aduanas / Oficinas de investigación criminal aduanera                       | Oficinas tributarias                              |



# Administración Tributaria

- **Responsabilidades de las administraciones tributarias federales:**
  - Derechos de aduana
  - Monopolios fiscales
  - Impuestos especiales federales, incluyendo impuestos y derechos sobre las importaciones
  - Impuestos sobre los vehículos automóviles
  - Cotizaciones en el marco de las Comunidades Europeas



# Administración Tributaria

- **Responsabilidades administraciones tributarias Länder**
  - Todos los demás impuestos (IVA, IS, IRPF)
  - Incluyendo la parte asignada a la Federación („agente principal“)
  - Las administraciones tributarias de los Länder gestionan impuestos destinados total o parcialmente a la Federación (delegación de la administración) (Art. 108 (3) Ley Fundamental)





# Administración Tributaria

## Oficinas tributarias/Länder

Secciones 2 (1), (4) y 17 de la Ley de Administración fiscal

- oficinas tributarias locales/Länder
- gestionan todos los impuestos (excepto los derechos de aduanas y los impuestos especiales)
- difieren en la estructura y en la organización procedimental
- Los Länder son los responsables de la organización de las oficinas tributarias en cada Land
- El personal de cada oficina varía
  - entre 100 and 800 efectivos –como máximo 3,500



# Administración Tributaria

## Oficinas tributarias/Länder

- Responsable por todos los impuestos respecto a
  - personas físicas
  - sociedades
- Declaraciones de impuestos
- Sistema de gestión de riesgos
- Auditorias / auditorias especiales (por ejemplo IVA)
- Oficinas tributarias centralizadas por
  - Agricultura y silvicultura
  - Impuesto de sucesiones y donaciones
  - Empresarios extranjeros
  - Auditorias de contribuyentes grandes /empresas multinacionales



# Oficinas regionales de los Länder

Secciones 7 a 11 de la Ley de Administración fiscal

## Sección 8a(1) de la Ley de Administración fiscal

Las oficinas regionales dirigen las administraciones tributarias del correspondiente Land en su ámbito de actividad. La tarea de dirigir la administración tributaria de diferentes distritos tributarias regionales puede ser delegada en una oficina regional.

## Sección 8a(2) de la Ley de Administración fiscal

Las oficinas regionales pueden estar compuestas de una dirección de impuestos sobre la renta, bienes y transacciones y otras direcciones nonfiscales.

*En Länder con una estructura de dos niveles, las tareas de las oficinas regionales han cedido a otras autoridades (ministerios).*



# Administración Tributaria

## Oficina Tributaria Federal Central

Secciones 4 y 5 de la Ley de Administración fiscal

### Tareas y servicios (ejemplos)

- Participación en auditorías (contribuyentes grandes/empresas multinacionales/Länder)
- Coordinación de auditorías efectuada de los agencias tributaria de los Länder conteniendo casos transfronterizos o casos conteniendo varios Länder
- Procedimientos de mutuo acuerdo y de arbitraje en relaciones internacionales
- Contacto central por inversores extranjeros
- Retención a cuenta por artistas y deportistas extranjeros
- Devoluciones, pagos y excenciones de impuestos sobre las plusvalias, IS y IVA
- Ayuda jurídica y administrativa en temas tributarias
- Atribución de números de identificación a efectos del IVA
- Recopilación y evaluación centralizado en casos de fraude en materia de IVA



# Administración Tributaria

## Como se garantiza la igualdad de la imposición en Alemania? (Art.85 (3) and (4) Ley Fundamental)

- Control y apoyo del Ministerio Federal de Hacienda
- El Ministerio Federal de Hacienda con el consentimiento de los Länder da:
  - instrucciones para la aplicación de la ley
  - objetivos comunes sobre la ejecución de las leyes tributarias
  - instrucciones generales técnicas
  - reglamentos sobre la cooperación entre Federación/Länder
  - ejecución en los Länder tiene que asegurado de las autoridades las mas altas (ministerios)
  - control federal se extiende por la legalidad y la adecuación de la ejecución
  - presentación de informes, documentos fiscales pueden exigido de los autoridades federales
  - funcionarios federales pueden estar enviados a todas las otras autoridades



# Funcionamiento de la Administración Tributaria

## Retos y problemas

- Necesidad de un muy alto nivel de coordinación entre Federación/Länder y también Länder/Länder para asegurar las mismas standards
- Intensivo en mano de obra y costos
- Diferentes sistemas informáticos y bases de datos en los Länder
- Diferentes tiempos de procesamiento de las declaraciones de la renta en los Länder
- Diferentes intensidades y densidades de las auditorías en los Länder



# Formación de Personal

- **Normativa legal** Art. 108 (2) de La Ley Fundamental de Bonn
  - La formación de los funcionarios es uniforme
  - Podrá ser regulada por ley federal
  - que requiere la aprobación del Bundesrat (representación de los Länder).
- **Ley de Formación de funcionarios** (StBAG)
- **Decreto de Formación y de exámenes de funcionarios** (StBAPO)
- **Directivas del “Comité Coordinador”**



# Formación de Personal

- **Responsabilidad**

- Tanto la formación inicial como la formación posterior es responsabilidad de los Länder
  - Art. 1 Ley der Formación de funcionarios)

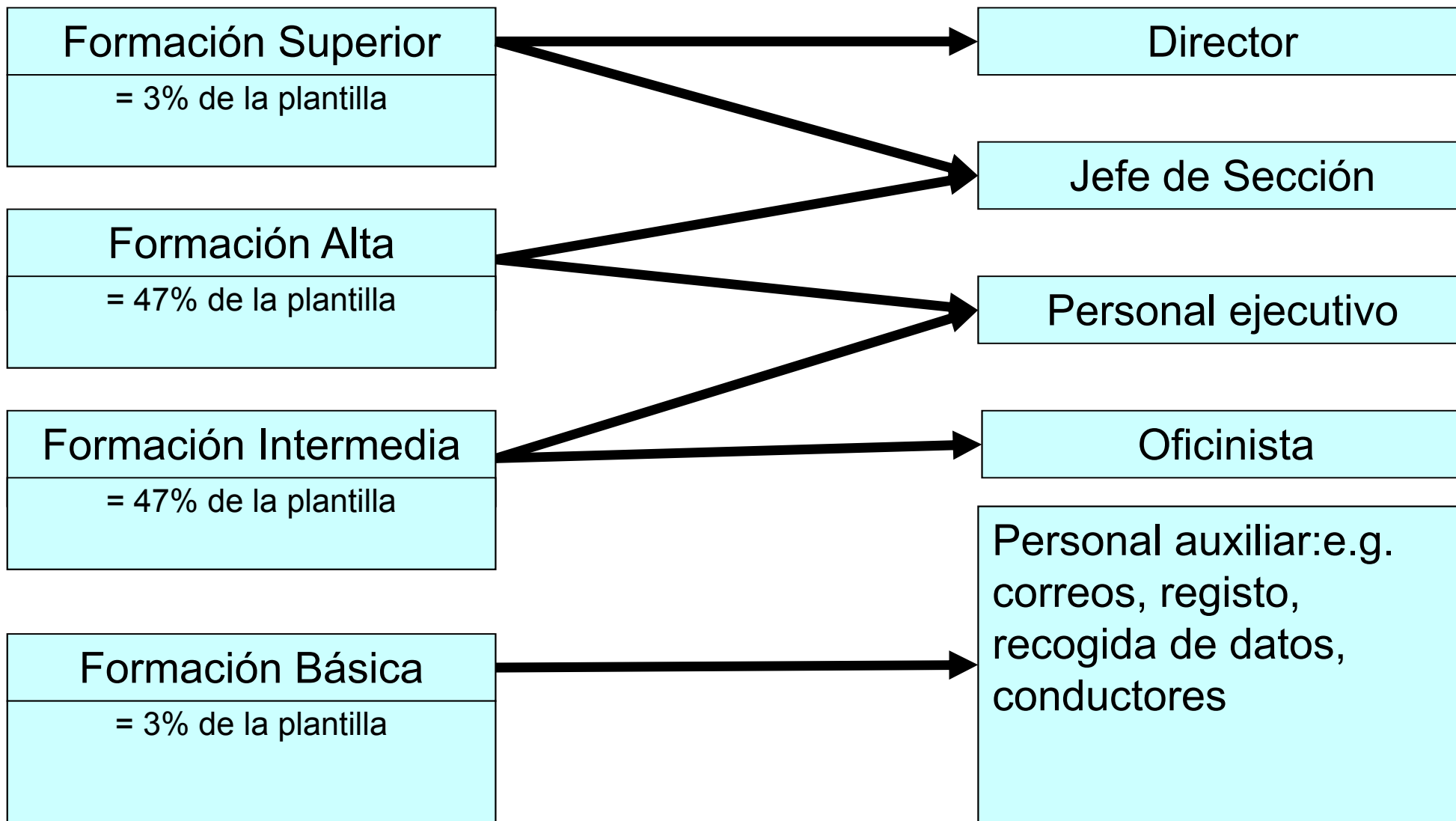
- **Igualdad**

- Cooperación entre la Federación y los Länder
  - Comité Coordinador = comité fundado para establecer y coordinar la formación de los funcionarios
  - Miembros = representantes de la Federación y de los Länder





# Personal de las oficinas de las Agencia Tributaria





# Formación

- **Cuándo?**
  - Se enseñan las habilidades requeridas al comenzar a trabajar para la administración tributaria
- **Qué?**
  - La formación depende del nivel de cada funcionario
    - superior, alto, intermedio y básico



# Formación

- **Cómo?**
  - Formación dual
    - Teórica en instituciones de enseñanza
    - En el lugar de trabajo en la propia administración tributaria
- **Duración?**
  - De uno a tres años dependiendo del nivel de formación



**Muchas Gracias  
por su atención**



# Contacto

**Margret Sumfleth**  
**Embajada de la República Federal de**  
**Alemania**  
**Calle de Fortuny, 8**  
**28010 Madrid**  
**E-mail: [fin-1@madri.diplo.de](mailto:fin-1@madri.diplo.de)**